En la muy noble e muy leal çibdad de Murçia siete
dias del mes de abril de mill e quinientos y setenta años
estando en los [illegible] justiçia e regidores [illegible]
[illegible]

librança — Y que el mayordomo de la dicha çibdad pague [illegible] en este año
[illegible] çenso de [illegible] a Baron de [illegible]
[illegible] de Balboa [illegible] mañana [illegible]
[illegible] Estrada [illegible]
[illegible] con [illegible] que no [illegible]
[illegible] se [illegible] mayordomo
[illegible] adelante

librança — Y que [illegible] mayordomo de la dicha
çibdad a Juan de Valdelvira? [illegible] mrs. de [illegible]
[illegible] los [illegible] que [illegible]
çibdad

Alonso de la Çerda
Alver? ... — Y el mayordomo de la dicha çibdad [illegible]
la [illegible] mira de Mendoça [illegible]
[illegible] con [illegible] en la [illegible]
[illegible] la camara
de la çibdad [illegible]
[illegible] mayordomo [illegible]
de [illegible] camara de la
çibdad [illegible]

Alonso de Ribera
de Vargas — Salvador? Lozano? — Juan Valero
[illegible]

Ante mi
Juan de Sevilla
escrivano